



2 0 2 1 1 8 2 0 0 3 2 0 0 6 2 2

*** CERTIFICADA ***
 HERRAJES EXPRESS SRL
 AVDA SAN MARTIN 02380 1

05152 VA.CARLOS PAZ

AVISO DE LIQUIDACION
 HOJA N. 1 DE 1
 CUIT: 30.71732546.6

IVA: RESP.INSC.

SUCURSAL CERRO DE LAS ROSAS
 FECHA : 11 DE DICIEMBRE DE 2023

>>> COPIA <<<

HEMOS LIQUIDADO A SU FAVOR LA OPERACION DE DESCUENTO DE CHQ.PAG.DIF.NRO: 804-021321 CON VALOR AL 11/12/2023 ,
 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESTINO DE LOS FONDOS: CUENTA CORRIENTE PESOS NRO.: 0804/02107415/98

TNAV: 110,00000	TEM: 9,84177	CFT: 213,33219						
IMPORTE:	2.170.526,59	- COMISION:	0,00	- INTERES:	104.805,67	- SELLADOS :	1.201,36	
IVA 10,50%:	11.004,60	IVA 1,50%:	1.572,09	IMP. GANANCIAS:			0,00	
NETO A LIQUIDAR	2.051.942,87	IMPORTE AJUSTADO:		206.572,10	IMPORTE LIQ-ONLINE:		1.859.148,82	

DETALLE DE CHEQUES EN LA OPERACION:

REFER.	NRO DE REF.	NRO.LISTA	VENCIMIENTO	IMPORTE	INTERESES	CUIT LIBRADOR	BANCO	CAMARA
0001-2	72	015804021321	27/12/2023	PES 1.813.261,59	PES 88.371,10	30.71109369.5	007 DE GALICIA Y 48 HS.	
0002-5	4994746	015804021321	27/12/2023	PES 357.265,00	PES 16.434,57	20.25661237.3	015 ICBC	24 HS.

"Se ruega formular por escrito o personalmente las observaciones a este extracto de cuenta en cualquiera de las sucursales o en Customer Service, Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de los 60 días de vencido el período para el producto Cuenta Corriente y dentro de los 30 días para el resto de los productos. En caso contrario se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 BCRA. Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 6.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 6.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.